

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Juan Galindo, Puebla, 2024-2027



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
21/ago/2025	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Galindo, de fecha 28 de mayo de 2025, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUAN GALINDO, PUEBLA, 2024-2027.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JUAN GALINDO, PUEBLA 2024 - 2027	3
I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE.	3
II.- INTRODUCCIÓN	4
III. OBJETIVO	5
IV. MARCO JURÍDICO.....	5
V. MISIÓN	7
VI. VISIÓN.....	7
VII. VALORES	7
VIII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7
IX. METODOLOGÍA	11
X. DIAGNÓSTICO	12
XI.- ALINEACIÓN CON AGENDA 2030.....	19
XII. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	20
XIII. EJES ESTRATÉGICOS.....	33
EJE 1. GOBIERNO RESPONSABLE, COMPROMETIDO CON LA GOVERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL	33
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR INTEGRAL	35
EJE 3. URBANISMO EFICIENTE Y SOSTENIBLE	37
EJE 4. SUSTENTABILIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	39
EJE 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	40
EJE 6. INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.....	41
XIV. INSTRUMENTACIÓN.....	43
XV. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	44
XVI.- BIBLIOGRAFÍA	46
RAZÓN DE FIRMAS.....	47

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JUAN GALINDO, PUEBLA 2024 - 2027

Versión Ejecutiva

I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE.

Apreciables Amigas y Amigos:

Nuestro Municipio, es y ha sido un pilar importante en la historia de nuestra región, y en especial en el desarrollo de este gran Estado de Puebla. Su historia no podría entenderse sin el surgimiento de la Industria Eléctrica en México a principios del Siglo XX, en el que la tecnología de aquellos tiempos logro domar la naturaleza de la Sierra Norte de Puebla al surgir con gran ímpetu la Planta Hidroeléctrica de Necaxa.

A casi 90 años de la fundación de nuestro Municipio, es de suma importancia llevar a cabo una Planeación Estratégica que nos permita nuevamente desarrollar las potencialidades de nuestra riqueza natural en la consolidación de un Municipio prospero, con oportunidades de crecimiento para todas y todos los habitantes de nuestros pueblos.

Juan Galindo, formado por los pueblos de Necaxa, Nuevo Necaxa, Necaxaltepetl y por las localidades de Nezoaya, Cruztitla, el Salto, Dos caminos, Loma Bonita y parte del Gamito; requiere de un nuevo impulso trascendental para su inserción en el desarrollo integral de la Sierra Norte de Puebla.

Hoy nos hemos Propuesto Impulsar un proyecto de continuidad, con inclusión; es decir, un Gobierno diferente, abierto y empático con todas y todos, lo que nos compromete a ser garantes de la estabilidad y paz social, del crecimiento y oportunidades para todos sus habitantes, de inclusión y participación social; de desarrollo y del impulso del Humanismo Mexicano; en la construcción de mayores niveles de Bienestar, Paz y Armonía para todas y todos.

El amor a Puebla, y a nuestro Municipio nos motiva a consolidar las políticas públicas necesarias para volver a detonar el potencial histórico y turístico de los pueblos que conforman esta maravillosa tierra poblana, Juan Galindo.

A lo largo del tiempo nos hemos enfrentado a grandes desafíos sociales y naturales; eso ha permitido forjar una comunidad fraterna, solidaria y resiliente.

Por ello, en esta nueva etapa, la participación social juega un papel trascendental, que nos permitirá construir un mejor mañana para nuestra gente. Así de la mano de nuestro pueblo sabremos tomar las decisiones que marquen de manera positiva nuestro futuro.

En el Gobierno del Estado, tenemos a un gran aliado para impulsar la grandeza de nuestro Estado y por ende de nuestro Municipio, por el gran amor que le tenemos a Puebla y a Juan Galindo, nuestro Necaxa.

Maximino Muñoz Vázquez

Presidente Municipal de Juan Galindo, Puebla.

II.- INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se realizó con la finalidad de contar con una herramienta de planeación que permitiera atender de manera responsable las necesidades y demandas sociales de la población que habita nuestro Municipio.

Si bien la Ley Orgánica Municipal en sus artículos del 101 al 113 determina las obligaciones y responsabilidades que tiene el Municipio en Materia de Planeación democrática, es el compromiso de consolidar una administración y Gobierno local abierta a la participación social, con sentido de responsabilidad en la construcción de un Programa Integral de trabajo que verdaderamente atienda el origen de la problemática municipal lo que ha permitido la elaboración del presente instrumento estratégico.

En este sentido, en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se incorporan Ideas, Propuestas y Acciones que permitan hacer de Juan Galindo un Municipio prospero, con desarrollo y crecimiento, dentro del entorno regional, Estatal y Nacional.

Juan Galindo, siendo uno de los municipios más pequeños del Estado, enfrenta serios desafíos desde la extinción de la empresa Luz y Fuerza del Centro, en 2009, principal fuente de trabajo de la población, y motor del desarrollo regional durante las primeras décadas del siglo pasado.

Conformado por una población promedio de 10,000 habitantes con una vocación obrero electricista y un carácter resiliente, es muestra de que en la Sierra Norte se pudo combinar la tecnología del siglo pasado con la naturaleza, lo que permitió la construcción de un sistema hidroeléctrico que después de más de 119 años de vida, continúa generando energía para la patria.

Insertar a Juan Galindo en el desarrollo integral de la Sierra Norte de Puebla, devolviendo la grandeza de su vocación de trabajo y aprovechando su entorno natural, permitirá potencializar las políticas públicas en favor de una nueva etapa de desarrollo y crecimiento.

La metodología del marco lógico (MML), nos ha permitido identificar desde al árbol de problemas, y el de resultados hasta la definición de los Ejes Estratégicos que permitirán un trabajo efectivo en favor de este gran Municipio alineado a la planeación Estatal y Nacional y con los compromisos de la Agenda 2030. De ahí deriva la estrategia municipal de generar un desarrollo sustentable, con pleno respeto a los derechos humanos, el impulso de una perspectiva de género incluyente con equidad e igualdad.

El Humanismo Mexicano y el Gran Amor a Puebla impulsado por el Gobernador Alejandro Armenta, nos guiarán para brindar resultados en beneficio de los habitantes de nuestro bello y gran Municipio, Juan Galindo.

III. OBJETIVO

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, tiene por objeto consolidar un instrumento de planeación integral que más haya de resumir los objetivos, metas y acciones dentro de las políticas públicas municipales, sea una herramienta fundamental en la planeación, programación, presupuestación de toda la Administración Municipal a fin de lograr resultados y consolidar con ello un Modelo de Gobierno Municipal Eficaz.

IV. MARCO JURÍDICO

La normatividad que rige la Planeación Democrática en el Municipio tiene su fundamento desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que se consolida en la normatividad aplicable del Estado de Puebla.

Este compendio jurídico no solo otorga certeza y estructura a la implementación de acciones y proyectos, sino que también permite que las decisiones políticas sean coherentes, transparentes y eficaces en beneficio de la población, con resultados de mayor alcance y sostenimiento.

De ahí que podemos afirmar que El Plan Municipal de Desarrollo, no es una ocurrencia, ni se refiere a ideas sin fundamento, ya que se sustenta jurídicamente en mandatos establecidos en los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla en su Capítulo XI, “De la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal” Artículo del 101 párrafo primero define con claridad las atribuciones del Municipio en materia de planeación, En su segundo párrafo vincula a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

En ese tenor, las leyes en la materia quedan clasificadas de la siguiente forma.

A nivel nacional es la Ley de Planeación define las directrices del Sistema Nacional de Planeación Democrática, en donde la interacción de sus actores es crucial para tener los resultados que a nivel país se esperan, la base normativa federal la integran:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 25, 26, 115 fracción V y 134;

Ley de Planeación, Artículos 1, 2, 3, 33 y 34;

Ley General de Desarrollo Social, Artículos 12,13.

A nivel Estatal y Municipal la Normatividad aplicable a la Planeación consolida como eje rector de la Administración Municipal a la Planeación Estratégica Plasmada en el Plan de Desarrollo 2024-2027. Normatividad Estatal:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 107;

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Artículos 11, 12, 16, 21, 25, 27, 28, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51;

Ley Orgánica Municipal de Puebla, Artículos 78 fracciones VI y VII, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 115, 116 y 117;

Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, Artículo 41.

Bajo este contexto, el presente instrumento de planeación cumple con cada uno de los ordenamientos y faculta a los integrantes de la administración a cumplir con los objetivos y metas planeados, dando atención a las necesidades y problemas que aquejan a la sociedad.

V. MISIÓN

“Hacer de Juan Galindo, un Municipio de prosperidad, en donde su riqueza natural, historia y ubicación geográfica sean el detonante de su crecimiento y potencial desarrollo.”

VI. VISIÓN

“Consolidar al Municipio como un lugar propicio para el desarrollo turístico, haciendo de su historia obrero electricista un baluarte que potencialice su imagen en la región, el Estado y en todo el país.”

VII. VALORES

Transparencia	Responsabilidad	Legalidad	Eficiencia
Equidad	Honestidad	Justicia	Participación ciudadana

VIII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana, constituye, sin lugar a dudas, una forma de Gobierno de puertas abiertas, en donde la inclusión representa la mayor aportación para la consolidación de los nuevos gobiernos democráticos.

Este Gobierno, emanado de una contienda electoral, en la que el principal desafío fue saber escuchar, con una actitud de empatía social, cristalizó el primer eslabón de un compromiso de hacer de la participación ciudadana un mecanismo de socializar y democratizar las demandas de la población, construyendo desde la base un diagnóstico social real con la problemática más apremiante en el Municipio.

Así, bajo esta tesitura se puede entender que el involucramiento de la gente permitirá de manera proactiva la identificación de los problemas, necesidades y demandas a través del establecimiento de objetivos claros y acciones concretas en beneficio de toda la población.

La Ley Orgánica Municipal, sienta las bases claras de la planeación sustentando el principio de participación democrática de la sociedad.

Por ello, a través de la participación e inclusión de la sociedad se sustenta y garantiza un desarrollo integral, sostenible y congruente del Municipio. Bajo este contexto en la elaboración del Diagnóstico

Participativo se implementaron los Foros de Consulta Ciudadana que nos permitirán fortalecer la planeación Municipal.

A través de estos espacios de participación se concretaron 8 grandes temas que resumen las principales conclusiones de las mesas de trabajo:

Temas	Conclusiones	Núm.
Seguridad Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar Rondines de la Policía y Multas Apegadas al Bando (BPG) • Señalética Adecuada y Módulos de Vigilancia • Área de Vialidad (policía vial) • Mejorar la Gestión con dependencias Estatales y Federales • Capacitar a policías y Articulación de jueces • Mantenimiento óptimo de vehículos • Atención de emergencias • Mejoras al Alumbrado Público. • Actualización y difusión de directorios • Creación de comités ciudadanos para una mayor proximidad social. • Implementar acciones preventivas de Protección Civil • Mayor vigilancia en zonas comerciales, panteones y accesos al Municipio. • Atención especial a temas relacionados con la prevención de la violencia contra las mujeres. 	13
Bienestar Integral	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de CENSOS de personas con alguna carencia • Se carece de Programa Integral de atención y apoyo a la Vivienda, Salud y Educación. • Falta de identificación de zonas prioritarias para atender el Rezago Social. • Falta general espacios para la participación ciudadana. • Faltan acciones que propicien el Desarrollo Humano con espacios para la recreación y esparcimiento de las familias. • Se necesita apoyo para el Desarrollo Integral de las Familias 	10

	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiones para acompañamiento a personas con carencias sociales • Falta de agro insumos y capacitaciones para las personas del campo • Se requiere atender las plagas que se presentan en el campo • Mayor espacio para la difusión y comercialización de productos del campo 	
Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de sostenibilidad de los negocios. • No hay vocación para el desarrollo de negocios por apatía o desinterés • Falta de orden y cuidado del Mercado Municipal y del comercio informal. • No hay un programa de verificación de precios. • Capacitación para el desarrollo de nuevos negocios • Mejorar la difusión en redes sociales de los productos y negocios • Promover espacios para promocionar a los productores locales. • Implementar un Censo Municipal de Productores Locales y Prestadores de Servicios. 	8
Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente gestión de residuos sólidos • Falta de medidores de agua potable • Falta de reductores de velocidad para salvaguardar a los peatones • Mejoramiento de alumbrado público • Rehabilitación de drenaje en zonas con deterioro y en mal estado • Mantenimiento y mejoramiento de camellones, andadores y áreas verdes. • Mantenimiento del Panteón Municipal. • Rehabilitación de red de suministro y distribución del agua potable. 	8
Infraestructura Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de diversas calles que presentan deterioro. • Falta de un programa integral de movilidad que propicie una correcta circulación vehicular y brinde un adecuado respeto al peatón • Deterioro de postes del sistema de distribución de 	8

	<p>energía eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el sistema de drenaje y/o colectores de aguas residuales e impulsar la reactivación de la plata de tratamiento • Falta de mantenimiento y mejoramiento de parques y jardines • Rehabilitación y mejoramiento de guarniciones y banquetas • Falta de señalética urbana y atención a personas con discapacidad • Rehabilitación y mejoramiento de áreas comerciales. 	
Gobierno y Desarrollo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los mecanismos de inclusión social y el cumplimiento de las disposiciones legales • Mayor coordinación entre las unidades administrativas • Mayor profesionalización del personal, en materia pro activa • Actualización de Reglamentos, Manuales, Lineamientos en diversas áreas • Elaboración e implementación de un programa integral de auditoria • Elaboración e implementación de control interno • Elaboración e implementación de control de riesgos, e implementación de la tecnología • Implementar de manera efectiva el programa de evaluaciones • Implementar un programa de sensibilización de los funcionarios públicos en temas torales de la administración: Archivos, Ética y Conducta, Responsabilidades de los servidores públicos, Trabajo colaborativo, Mejoras Administrativas, etc. 	9
Inclusión, Igualdad y Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los mecanismos de inclusión social y el cumplimiento de las disposiciones legales • Se necesitan acciones que propicien el desarrollo humano de las familias con espacios y actividades para la recreación esparcimiento y actividades sociales. • Acciones que propicien un trabajo en favor de la igualdad de género. • Apoyo a la mujer, por situaciones que vulneren su integridad, • Mayor apoyo a Grupos Vulnerables. 	6

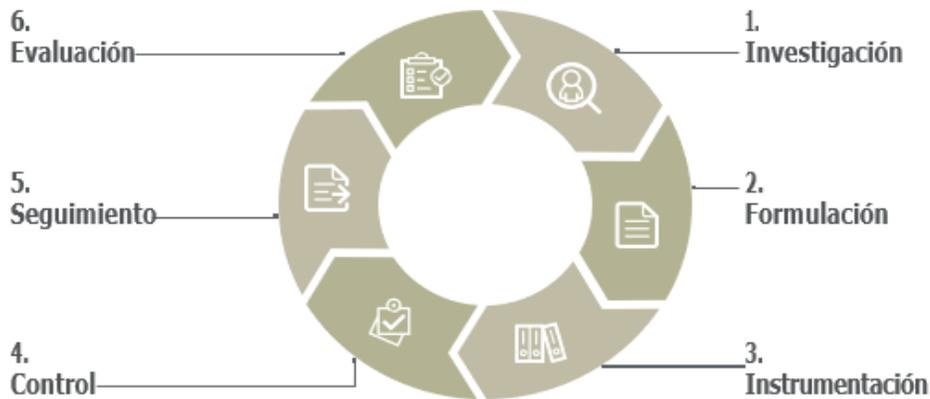
	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones en favor de la perspectiva de género. 	
Sustentabilidad y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de acciones para el tratamiento y cuidado del agua • Falta de tratamiento de las descargas de aguas residuales • Falta de gestión para el tratamiento de residuos solidos • Falta de concientización en la población para el cuidado y el consumo del agua • Falta de concientización de la población sobre la reducción, reciclaje y reutilización de residuos • Falta de un programa de reforestación y cuidado de la fauna endémica • Mantenimiento de colectores de aguas residuales y gestiones para puesta en operación de planta de tratamiento. • Gestión para reemplazo de vehículos compactadores. 	8

IX. METODOLOGÍA

La Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo que se emitió en 2024 por el Gobierno del Estado de Puebla establece la ruta a través de la cual los Municipios deben integrar su planeación Municipal para los próximos 3 años. En ese sentido, el presente Plan se desarrolló bajo dicha guía para guardar consistencia con los mecanismos de planeación superiores.

De forma metodológica se establecen las etapas que se deben considerar en la elaboración.

Esquema 9. Etapas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia.

Este Plan cuenta con las etapas de forma desarrollada en su contenido, manteniendo uniformidad y convergencia con la estructura de instrumentos de planeación superiores.

Además de los trabajos de participación ciudadana, el análisis de gabinete ha sido muy importante en ese sentido, destacando las cifras y datos más relevantes para articular la planeación. De tal forma, que la planeación estratégica sea congruente y de alternativas viables a las necesidades identificadas.

Asimismo, este Plan Incorpora de Manera Trascendente la Metodología del Marco Lógico en la planeación estratégica, ya que es una herramienta que permite identificar problemas y objetivos de forma causal, es decir causa y efecto con un proceso lógico.

La aportación más trascendente de este método a la planeación es un diseño de política pública con mayor vinculación a las necesidades sociales, así como un monitoreo y evaluación constante que permita medir el desempeño y los resultados que se obtienen a través de la implementación.

Las secciones que se deben desarrollar a través de la Metodología del Marco Lógico son:

Esquema 10. Secciones de la Metodología del Marco Lógico



Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP.

Este proceso termina con la integración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual es una herramienta de seguimiento y evaluación, ya que cuenta con indicadores que permiten conocer de manera constante los resultados que se van obteniendo.

Es por ello, que en este Plan se visualizará la implementación de dicha metodología, fortaleciendo la planeación estratégica y estableciendo metas de gran alcance.

X. DIAGNÓSTICO

Diagnóstico de los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Juan Galindo, Puebla

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Juan Galindo, se construyó a partir de un diagnóstico participativo que incluyó Encuestas y Foros de Consulta Ciudadana para identificar las principales problemáticas y necesidades de la población. La metodología utilizada incorpora la Metodología del Marco Lógico (MML), una herramienta que permite identificar problemas y objetivos de forma causal, así como el diseño de políticas públicas con una mayor vinculación a las necesidades sociales, y facilita el monitoreo y evaluación constante a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los datos estadísticos del INEGI y CONEVAL, así como otras fuentes, se integran en el diagnóstico municipal para fundamentar las estrategias planteadas.

EJE 1. Gobierno Responsable, Comprometido con la Gobernabilidad y la Paz Social

Derivado de los Foros de Participación Ciudadana, se identificaron necesidades como mejorar la vigilancia en el territorio del Municipio, especialmente en las zonas con mayor incidencia delictiva y de vulnerabilidad, mayor especialización del cuerpo policial a través de capacitaciones, coordinación efectiva con las dependencias Estatales y Federales, implementación de la Seguridad Vial y su respectiva reglamentación, mejorar el alumbrado público, articulación de los Jueces Municipales y especialización, e implementación de acciones preventivas de Protección Civil para salvaguardar la integridad de las y los habitantes de Juan Galindo.

De acuerdo a los datos reportados por la Fiscalía General del Estado de Puebla, de la Incidencia delictiva en el 2024, el Municipio registro los siguientes delitos:

- Delitos contra la vida y la integridad corporal 7 casos en 2024, en comparación con 8 casos en 2023.
- Delitos contra la libertad personal 1 caso en 2024 frente a 0 casos en 2023.
- Delitos contra la libertad y la seguridad sexual 6 casos tanto en 2024 como en 2023,
- Delitos contra el patrimonio 25 casos en 2024, un ligero aumento respecto a los 24 casos en 2023.
- Delitos contra la familia 15 casos en 2024, en comparación con 14 casos en 2023
- Delitos contra otros bienes jurídicos afectados 25 casos en 2024, frente a 8 casos en 2023.

En 2023, Juan Galindo registró 61 delitos, con una tasa de incidencia delictiva estatal de 522 delitos por cada 100,000 habitantes. Con ello, la corporación policial cuenta con 24 elementos, lo que representa 1.3 efectivos por cada 1,000 habitantes, por debajo del estándar de 2.8 establecido por la ONU. Se reportaron 96 delitos sexuales por cada 100,000 mujeres, 9 casos de violencia familiar y 2 accidentes de tránsito, sin homicidios ni delitos de servidores públicos.

Por tanto, con base en la Metodología de Marco Lógico y las problemáticas identificadas por la ciudadanía, se plantean estrategias como dotar de estructura, equipo y formación al cuerpo policial; garantizar el orden y la paz social respetando los Derechos Humanos; y desarrollar acciones integrales de Protección Civil. Estas estrategias buscan abordar directamente las problemáticas identificadas.

Este eje es fundamental para garantizar un entorno seguro, de convivencia plena, paz y tranquilidad para la población, fortaleciendo la confianza ciudadana y asegurar una administración de proximidad social con inclusión. Un gobierno responsable que busca la implementación de Programas y Políticas Públicas orientadas a fortalecer la prevención del delito, reforzamiento la seguridad de las personas en su integridad y sus bienes de manera proactiva sin duda consolidará un entorno de paz y gobernabilidad.

EJE 2. Desarrollo Social para el Bienestar Integral

Los Foros de Participación Ciudadana en materia de Desarrollo, Bienestar, Desarrollo Rural y Desarrollo Económico revelaron la falta de censos actualizados de personas con carencias, la ausencia de identificación de zonas prioritarias para atender el rezago social, la carencia de un programa integral de apoyo alimentario, salud y vivienda, y la necesidad de generar espacios de participación ciudadana. También se mencionaron problemas en el campo como plagas, falta de espacios de comercialización, necesidad de capacitación para los productores, y carencia de agro insumos, falta de sostenibilidad de los negocios, desarrollo de negocios, pocas actividades culturales y deportivas que propicien mejorar el desarrollo económico, falta de talleres de negocios, emprendimiento y ordenamiento del comercio informal.

Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 y CONAPO, la población total de Juan Galindo es de 11,680 habitantes. El grado promedio de escolaridad es de 9.6 años, pero el 16.33% de la población (1,584 personas) se encuentra en rezago educativo, y 408 personas (5.61%) son analfabetas (INEGI 2020). Aunado a ello, 65 niños entre 6 y 14 años no asisten a la escuela, y

185 en el mismo rango de edad no saben leer ni escribir; 128 personas en hogares indígenas son analfabetas y 117 carecen de instrucción.

En 2022, la producción agrícola total fue de 91 toneladas, con 55 toneladas de maíz grano y 36 toneladas de zempoalxóchitl (SIAP 2022). La producción pecuaria total fue de 232 toneladas.

Por tanto, con base en la Metodología de Marco Lógico y las problemáticas identificadas por la ciudadanía y la información estadística de fuentes externas, se indica, que la construcción de la Matriz de Indicadores para resultados está enfocada a disminuir las brechas de la desigualdad de la población del Municipio, a través de apoyos a grupos vulnerables o en condiciones de pobreza. Las estrategias se centran en la gestión con otros órdenes de gobierno para dotar de apoyos alimentarios, promover actividades culturales, deportivas, cuidados preventivos a la salud y dotar de apoyos e incentivos al sector productivo.

Este eje es importante para el progreso de la población, que busca reducir las carencias sociales y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Al abordar aspectos vitales como la alimentación, la salud, la educación y la economía, se contribuye directamente al Desarrollo Humano, a la reducción de desigualdades y a la creación de oportunidades para todas y todos los habitantes, fortaleciendo, con ello, el tejido social del Municipio.

EJE 3. Urbanismo Eficiente y Sostenible

Los Foros de Participación Ciudadana destacaron problemas en Servicios Públicos, como la deficiente gestión de residuos sólidos, deterioro de calles, falta de reductores de velocidad, y la necesidad de mejoramiento de la red de agua, alumbrado público y rehabilitación de drenaje.

En Infraestructura pública, se identificó la carencia de pavimentación de calles, deterioro de postes eléctricos, y falta de mantenimiento de parques y áreas verdes.

Información proporcionada por la Dirección de obras y Servicios Públicos del Municipio, el Municipio cuenta con una cobertura Promedio del 79 % en la construcción de calles, banquetas y guarniciones, respecto de la Red de drenaje, agua, alumbrado público y red de electrificación cuenta con una cobertura promedio del 77 %, lo que implica seguir realizando acciones para mejorar y ampliar la infraestructura vial urbana, los espacios y los servicios públicos del

Municipio, tampoco cuenta con instrumentos de planeación urbana actualizados que orienten el crecimiento sostenible de su territorio.

Cabe hacer mención que gran parte de la infraestructura urbana tiene un importante deterioro, debido al desgaste propio por el paso del tiempo, ejemplo de ello son los más de 30 y 40 años de vida de los drenajes y alcantarillados sanitarios que, en varios casos, requieren de su atención; de igual manera la red de distribución de agua potable, vialidades, guarniciones y banquetas.

Por tanto, con base en la Metodología de Marco Lógico y las problemáticas identificadas por parte de la ciudadanía, se plantea como objetivo principal mejorar la infraestructura urbana y de servicios, que favorezcan el desarrollo urbano ordenado y con sentido social en el Municipio. Las estrategias incluyen elaborar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, realizar obras para mejorar los servicios públicos, y mejorar espacios públicos.

La importancia de este eje radica en su capacidad para promover un crecimiento urbano ordenado y la provisión de servicios públicos de calidad. Al enfocarse en la infraestructura adecuada, el desarrollo de espacios habitables y la gestión eficiente de los recursos urbanos, se mejora significativamente la vida diaria de la población, creando entornos más funcionales, seguros y atractivos para vivir y trabajar.

EJE 4. Sustentabilidad y Cuidado del Medio Ambiente

Los Foros de Participación Ciudadana en materia de Medio Ambiente, señalaron la falta de acciones para el tratamiento y cuidado del agua, poca concientización sobre la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, falta de cuidado de áreas verdes, y ausencia de un programa de reforestación.

Cabe mencionar que dentro del diagnóstico se identificó que el Municipio cuenta con una planta de tratamiento que no está en operación, pero que tiene la capacidad de tratar aproximadamente el 58% de las aguas residuales.

Por tanto, con base en la Metodología de Marco Lógico y las problemáticas identificadas por la ciudadanía, se plantean implementar acciones de limpieza, tratamiento y cuidado del agua para reducir riesgos sanitarios; efficientar el servicio de recolección de residuos sólidos; y plantar árboles en zonas rurales y urbanas para mejorar las condiciones ambientales.

Este eje es indispensable para el cuidado y protección de los recursos naturales del Municipio, lo que garantiza un entorno saludable para las generaciones presentes y futuras. Al implementar acciones para la

gestión de residuos, el cuidado del agua y la reforestación se contribuye a la mitigación del cambio climático y se fomenta una conciencia ambiental que es vital para la resiliencia y el bienestar a largo plazo de la comunidad.

EJE 5. Fortalecimiento Institucional con Participación Ciudadana, Transparencia y Rendición de Cuentas

Las problemáticas en materia de Gobierno (Esquema 6) también son relevantes para este eje, incluyendo la falta de implementación de programas de auditoría y evaluación, la falta de coordinación entre unidades administrativas, y la necesidad de profesionalización del personal y actualización de reglamentos.

La MIR para este eje hace referencia al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México del INEGI como medio de verificación; donde los ingresos municipales de Juan Galindo ascendieron a \$ 47,482,423.00 en 2024, y las participaciones federales (\$ 19,013,467.00) y aportaciones federales (\$ 16,941,253.00) constituyeron el 76% de los ingresos municipales en 2024.

La MIR para el Eje 5 tiene como Propósito una “Gestión Municipal Eficaz, Honesta y Transparente, abierta a la Participación Ciudadana”, con el indicador “Presupuesto ejercido por la Administración Pública Municipal”. Con el componente “Desempeño de la Administración Pública Municipal Mejorado”, con el indicador “Porcentaje de cumplimiento anual de metas y objetivos programados”. Actividades incluyen la “Actualización del Marco Jurídico mediante la elaboración y autorización de diversos reglamentos y disposiciones municipales” y la “Mejora continua de la Administración Municipal a través de la toma de decisiones en Cabildo”. Las estrategias se enfocan en implementar acciones de Fortalecimiento Institucional, Propiciar la Integridad y Transparencia, así como establecer un Gobierno cercano a la Gente.

La relevancia de este eje radica en la construcción de un Gobierno Abierto, Honesto y Participativo, que fomente la confianza y la colaboración entre la Administración Pública Municipal y la Ciudadanía. Al fortalecer las Instituciones y promover la Transparencia y la Rendición de Cuentas, se legitima la gestión pública, se previenen actos de corrupción y se empodera a la población para que sea parte activa en la toma de decisiones que afectan su desarrollo.

EJE 6. Inclusión y Equidad para un Desarrollo Humano Integral

De igual forma al implementar la Metodología del Marco Lógico sobre el tema del presente eje estratégico se identificaron las principales "necesidades y problemáticas" obtenidas, por lo que las estrategias y objetivos abordan directamente las brechas de desigualdad y discriminación en su conjunto.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Juan Galindo habitaban 9,828 personas, de las cuales el 53.6% (5,269 mujeres) eran mujeres. Un dato más reciente del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, indica que la población total del municipio es de 11,680 habitantes, siendo el 53.3% mujeres (6,220 mujeres). Un dato relevante para la autonomía económica y social es que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 40.5% de las viviendas en Juan Galindo son encabezadas por mujeres.

En materia educativa, el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI revela una disparidad en la tasa de analfabetismo: del total de la población analfabeta en Juan Galindo, el 76% son mujeres, frente al 24% de hombres.

Mientras que, en materia de seguridad pública, en 2023, se reportaron 96 delitos sexuales por cada 100,000 mujeres en Juan Galindo, además de 9 casos de violencia familiar, lo que subraya una problemática de seguridad específica que afecta a las mujeres.

Por ello, la formulación del objetivo de este eje se fundamentó en una visión integral que contempla tanto la esfera pública como la privada de las mujeres que enfrentan condiciones de exclusión o desigualdad, con el propósito de reducir las brechas de género existentes. Las estrategias buscan garantizar el respeto a los Derechos Humanos, reducir las brechas de desigualdad de Grupos Vulnerables, contribuir a la Igualdad de Derechos para las Mujeres, y garantizar el Ejercicio Pleno de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Este eje es determinante para asegurar que todos los grupos de la población, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad, tengan acceso equitativo a oportunidades y ejerzan plenamente sus derechos. Al promover la inclusión y combatir la discriminación, se construye una sociedad más justa, cohesionada y equitativa, donde cada individuo pueda desarrollar su máximo potencial, contribuyendo así a fortalecer el Desarrollo Humano Integral del Municipio.

XI.- ALINEACIÓN CON AGENDA 2030.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) define a la Agenda 2030 como un documento que tiene una visión transformadora hacia la sustentabilidad económica, social y ambiental. En ese sentido, todos los países miembros tienen que adoptar esta Agenda y sumar para que los objetivos y le metas se cumplan. Si bien es un gran reto, dado los tiempos y las condiciones internacionales, representa una gran oportunidad para sumar con políticas públicas alineadas en los diferentes niveles de Gobierno.

Por ello, el Municipio de Juan Galindo ha establecido Ejes Estratégicos que se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que a continuación se definen.

PMD EJE ESTRATÉGICO	PMD OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
EJE 1. GOBIERNO RESPONSABLE, COMPROMETIDO CON LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL	Mejorar las acciones de seguridad y orden para una mayor Gobernabilidad y Paz Social en el Municipio.	 
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR INTEGRAL	Contribuir a reducir las carencias sociales de los habitantes del Municipio bajo un enfoque de bienestar integral.	   
EJE3. URBANISMO EFICIENTE Y SOSTENIBLE	Incrementar la infraestructura urbana y de servicios que favorezcan el desarrollo urbano ordenado y con sentido social en el Municipio.	  
EJE4. SUSTENTABILIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Proteger el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio de las generaciones actuales y futuras del Municipio.	  
EJE5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Consolidar una Gestión Municipal Eficaz, Honesta y Transparente, Abierta a la Participación Ciudadana.	
EJE 6. INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	Fortalecer la transversalidad de los Derechos Humanos, la inclusión y no discriminación de grupos en las acciones Gubernamentales del Municipio, a fin de propiciar un Desarrollo Humano Integral.	 

XII. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE MUNICIPAL	EJE 1. GOBIERNO RESPONSABLE, COMPROMETIDO CON LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL		
Objetivo General: Mejorar las acciones de seguridad y orden para una mayor Gobernabilidad y paz social en el Municipio.			
EJE NACIONAL	EJE GENERAL 1. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
EJE ESTATAL	EJE 3: ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA.		
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030
OBJETIVO	ESTRATEGIA		
Objetivo: Implementar acciones de seguridad pública y prevención del delito, en beneficio de los habitantes de Juan Galindo.	Estrategia 1: Dotar de estructura, equipo y formación al cuerpo policial Municipal, para fortalecer las acciones de seguridad y proximidad social.	Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social	Objetivo 3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.
		Estrategia 1.5.2. Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.	Estrategia 3.2.1.2 Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad.
Objetivo: Fortalecer los mecanismos Municipales de impartición de Justicia existentes.	Estrategia 2: Ser garantes del orden y la paz social en el Municipio, respetando plenamente los Derechos Humanos.	Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social	Objetivo 3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.
		Estrategia 1.5.4. Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad	Estrategia 3.1.1.1 Fortalecimiento de los mecanismos de atención a demandas y

		basada en la paz y la justicia social. Estrategia 1.5.5. Promover la celebración de asambleas de paz y gestión de conflictos, para inhibir el desarrollo de la violencia.	posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad en el estado.
Objetivo: Proteger la integridad física y patrimonial de la población ante desastres naturales o humanos.	Estrategia 3: Desarrollar acciones integrales de Protección Civil en el Municipio para consolidar una cultura de protección y prevención de riesgos.	Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social	Objetivo 3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.
		Estrategia 1.5.2. Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.	Estrategia 3.1.1.4 Fomento de la resiliencia ante posibles desastres y emergencias.
EJE MUNICIPAL	EJE 2. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR INTEGRAL		
Objetivo General: Contribuir a reducir las carencias sociales de los habitantes del Municipio bajo un enfoque de Bienestar Integral.			
EJE NACIONAL	EJE GENERAL 2: DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO EJE GENERAL 3: ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO		
EJE ESTATAL	EJE 1: HUMANISMO CON BIENESTAR EJE 2: PROPERIDAD Y ESTABILIDAD ECONÓMICA		
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030
OBJETIVO	ESTRATEGIA		
Objetivo: Reducir la carencia alimentaria de los Grupos	Estrategia 1: Dotar de apoyos alimentarios a diversos Grupos	Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del	Objetivo 1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.

<p>Vulnerables.</p>	<p>Vulnerables para mejorar las condiciones de Bienestar.</p>	<p>sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.</p>	
		<p>Estrategia 2.7.11. Contribuir al desarrollo de la política nacional alimentaria y fortalecer los programas de salud y nutrición en todas las etapas de la vida.</p>	<p>Estrategia 1.6.1.1 Fortalecimiento de la asistencia social integral a población con alguna situación de vulnerabilidad.</p>
<p>Objetivo: Promover hábitos saludables en la población que habita en el Municipio.</p>	<p>Estrategia 2: Promover el Desarrollo de Actividades Deportivas y Cuidados Preventivos en todos los Grupos Poblacionales, para mejorar las Condiciones de Salud.</p>	<p>Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p>	<p>Objetivo 1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.</p>
		<p>Estrategia 2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población</p>	<p>Estrategia 1.5.1.1 Mejoramiento de la infraestructura en espacios deportivos públicos. Estrategia 1.5.1.2 Promoción de la cultura del deporte y la activación física en la población.</p>
<p>Objetivo: Incrementar el valor de la producción Municipal.</p>	<p>Estrategia 3: Dotar de apoyos e incentivos al sector productivo del Municipio, para favorecer el</p>	<p>Objetivo 3.4: Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.</p>	<p>Objetivo 2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano.</p>

	desarrollo económico.	<p>Estrategia 3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecológico.</p> <p>Estrategia 3.4.2 Promover el buen funcionamiento de los mercados agrícolas, acuícolas y pesqueros, impulsando la generación de valor agregado y optimizando la comercialización de sus productos para garantizar el abasto de alimentos.</p>	<p>Estrategia 2.1.1.2 Impulso de la productividad del sector agropecuario.</p> <p>Estrategia 2.1.1.3 Promoción de la competitividad de las y los productores rurales en mercados nacionales e internacionales.</p>
Objetivo: Detonar el potencial turístico del Municipio como herramienta del Bienestar Social Integral.	Estrategia 4: Consolidar la identidad histórica y cultural del Municipio, para potencializar el Turismo.	Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.	Objetivo 2.3.1 Incrementar la estadia promedio en materia turística.
		Estrategia 3.11.1. Fortalecer la competitividad de las cadenas de producción y redes de valor turístico, fomentando el desarrollo integral de la infraestructura y de los actores económicos dedicados al sector.	<p>Estrategia 2.3.1.1 Desarrollo de turismo comunitario.</p> <p>Estrategia 2.3.1.2 Consolidación de Pueblos Mágicos y Rutas Turísticas.</p>
EJE MUNICIPAL	EJE 3. URBANISMO EFICIENTE Y SOSTENIBLE		
Objetivo General: Incrementar la infraestructura urbana y de servicios que favorezcan el desarrollo urbano ordenado y con sentido social en el Municipio.			
EJE NACIONAL	EJE GENERAL 2. DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO		

EJE ESTATAL		EJE 4: DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030
OBJETIVO	ESTRATEGIA		
Objetivo: Promover el ordenamiento del territorio Municipal para lograr un Desarrollo Equilibrado.	Estrategia 1: Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal para regular y ordenar el Territorio Municipal.	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	Objetivo 4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.
		Estrategia 2.10.3 Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativos para reducir las desigualdades socio territoriales.	Estrategia 4.1.1.5 Gestión estratégica y sostenible del territorio.
Objetivo: Brindar Servicios Públicos Municipales de calidad en beneficio de la Población.	Estrategia 2: Realizar obras y acciones para mejorar la prestación de los Servicios Públicos Municipales.	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	Objetivo 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.
		Estrategia 2.10.2 Colaborar en el diseño,	Estrategia 4.2.1.1 Inversión en proyectos

		<p>construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de esparcimiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.</p>	<p>de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar.</p>
<p>Objetivo: Dotar a la población del Municipio de espacios públicos seguros, accesibles e inclusivos.</p>	<p>Estrategia 3: Realizar obras y acciones para el mejoramiento de espacios públicos en las Localidades Municipales.</p>	<p>Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.</p>	<p>Objetivo 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.</p>
		<p>Estrategia 2.10.2 Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de esparcimiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de</p>	<p>Estrategia 4.2.1.1 Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar.</p>

		<p>seguridad, accesibilidad y habitabilidad.</p> <p>Estrategia 2.10.4 Impulsar la construcción de infraestructuras sostenibles que mitiguen riesgos, fomenten la capacidad de respuesta de los territorios y contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, especialmente en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad.</p>	
		<p>Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.</p>	<p>Objetivo 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.</p>
<p>Objetivo: Dotar de espacios para la práctica del deporte y la recreación para el fortalecimiento del tejido social.</p>	<p>Estrategia 4: Construir y rehabilitar espacios deportivos, recreativos y culturales para los diversos grupos poblacionales del Municipio.</p>	<p>Estrategia 2.10.2 Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de esparcimiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.</p>	<p>Estrategia 4.2.1.1 Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar.</p>

EJE MUNICIPAL	EJE 4. SUSTENTABILIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE		
Objetivo General: Proteger el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio de las generaciones actuales y futuras del Municipio.			
EJE NACIONAL	EJE GENERAL 4. DESARROLLO SUSTENTABLE		
EJE ESTATAL	EJE 4: DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE		
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030
OBJETIVO	ESTRATEGIA		
Objetivo: Incrementar los servicios de saneamiento de Recursos Hídricos en el Municipio.	Estrategia 1: Implementar acciones de limpieza, tratamiento y cuidado del agua, para reducir los riesgos sanitarios de los habitantes del Municipio.	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	Objetivo 4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.
		Estrategia 2.10.4 Impulsar la construcción de infraestructuras sostenibles que mitiguen riesgos, fomenten la capacidad de respuesta de los territorios y contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, especialmente en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad.	Estrategia 4.1.1.4 Reducción de la contaminación.
Objetivo: Eficientar el servicio de recolección de residuos sólidos	Estrategia 2: Dotar de equipamiento y recursos al Municipio, para mejorar el	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las	Objetivo 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.

Municipales..	servicio de recolección de residuos sólidos.	disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	
		Estrategia 2.10.4 Impulsar la construcción de infraestructuras sostenibles que mitiguen riesgos, fomenten la capacidad de respuesta de los territorios y contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, especialmente en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad.	Estrategia 4.2.1.1 Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar.
Objetivo: Recuperar la vegetación de zonas afectadas por la deforestación o desastres naturales.	Estrategia 3: Plantar árboles en zonas rurales y urbanas del Municipio para mejorar las condiciones ambientales.	Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	Objetivo 4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.
		Estrategia 4.5.4 Restaurar ecosistemas clave para la biodiversidad y los servicios ambientales mediante un enfoque integral, intersectorial y culturalmente pertinente.	Estrategia 4.1.1.1 Mitigación y adaptación al cambio climático.
EJE MUNICIPAL	EJE 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
Objetivo General: Consolidar una gestión Municipal Eficaz, Honesta y Transparente, abierta a la participación ciudadana.			
EJE NACIONAL	EJE GENERAL 1. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
EJE ESTATAL	EJE 5: GOBIERNO TRANSFORMADOR Y DE RESULTADOS		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030
OBJETIVO	ESTRATEGIA		
Objetivo: Desarrollar un Gobierno Eficiente y Eficaz, al servicio de la ciudadanía.	Estrategia 1: Implementar acciones de fortalecimiento institucional para mejorar el desempeño de la administración Pública Municipal.	Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	Objetivo 5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.
		<p>Estrategia 1.3.1. Modernizar la Administración Pública Federal y fortalecer la vocación de servicio para prevenir y erradicar la corrupción.</p> <p>Estrategia 1.3.5. Implementar nuevas tecnologías de la información y digitalizar la gestión pública para fortalecer la coordinación y eficacia en el combate a la corrupción.</p> <p>Estrategia 1.3.6. Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.</p>	Estrategia 5.1.1.3 Administración integral eficiente y oportuna de los recursos.
Objetivo: Implementar acciones efectivas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.	Estrategia 2: Fortalecer la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno Municipal, para enfrentar la corrupción.	Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	Objetivo 5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la

			corrupción.
		<p>Estrategia 1.3.4 Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.</p> <p>Estrategia 1.3.6. Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.</p>	Estrategia 5.2.1.1 Fortalecimiento del buen gobierno.
Objetivo: Establecer un Gobierno cercano a la gente, Abierto al Diálogo y la Participación Social.	Estrategia 3: Fortalecer los canales de atención, vinculación y participación social para generar mayor confianza ciudadana.	Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	Objetivo 5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.
		<p>Estrategia 1.1.1. Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.</p> <p>Estrategia 1.1.3 Promover espacios de liderazgo y decisión para que los grupos en situación de vulnerabilidad se integren a la cultura democrática del país.</p>	Estrategia 5.2.1.1 Fortalecimiento del buen gobierno.

EJE MUNICIPAL	EJE 6. INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL		
Objetivo General: Fortalecer la transversalidad de los Derechos Humanos, la inclusión y no discriminación de grupos en las acciones Gubernamentales del Municipio, a fin de propiciar un Desarrollo Humano Integral.			
EJE NACIONAL	EJE GENERAL 1: GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EJE GENERAL 2: DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES EJE TRANSVERSAL 3: DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS		
EJE ESTATAL	EJE 3: ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA EJE TRANSVERSAL: POR AMOR A PUEBLA		
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030
OBJETIVO	ESTRATEGIA		
Objetivo: Garantizar el respeto a los Derechos Humanos de todas las personas del Municipio.	Estrategia 1: Implementar políticas, programas y acciones del Gobierno Municipal con un enfoque de respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas.	Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	Objetivo 3.5.1 Fortalecer los Derechos Humanos en el estado
		Estrategia 1.2.1. Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.	Estrategia 3.5.1.1 Desarrollo de mecanismos para la protección de los Derechos Humanos.
Objetivo: Reducir las brechas de desigualdad de los Grupos Vulnerables a la	Estrategia 2: Establecer Políticas, Programas y Acciones Municipales para promover	Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en	Objetivo 1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.

discriminación y exclusión.	la inclusión y no discriminación de Grupos Vulnerables.	situación de vulnerabilidad. Objetivo T3.2: Diseñar e implementar Planes de Justicia y Desarrollo Regional en coordinación con los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, su bienestar y un desarrollo integral, intercultural y sostenible, fortaleciendo su patrimonio cultural y la protección de sus territorios.	
		Estrategia 2.1.4. Implementar acciones para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores de 65 años o más, garantizando su bienestar y calidad de vida. Estrategia T3.2.2 Garantizar la asignación de recursos federales para la ejecución de proyectos, obras y acciones acordadas con las Autoridades Indígenas, asegurando su implementación efectiva dentro de los Planes de Justicia y Desarrollo Regional.	Estrategia 1.6.1.1 Fortalecimiento de la asistencia social integral a población con alguna situación de vulnerabilidad.
Objetivo: Contribuir a que las Mujeres gocen de los mismos Derechos, Recursos y Oportunidades.	Estrategia 3: Implementar Políticas, Programas y Acciones Municipales que contribuyan a reducir las	Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de	Objetivo T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.

	desigualdades de Género, particularmente de las Mujeres.	empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.	
		Estrategia T1.1.4 Asegurar el empoderamiento económico de las mujeres mediante la administración autónoma de sus recursos, la gestión equitativa de su tiempo, la inclusión financiera, el acceso a una movilidad segura e incluyente y la mitigación de riesgos para mejorar su bienestar.	Estrategia T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género.
Objetivo: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio.	Estrategia 4: Establecer Políticas, Programas y Acciones Municipales para impulsar el Desarrollo Integral y Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Estrategia 3.5.1.1 Desarrollo de mecanismos para la protección de los Derechos Humanos.
		Estrategia 2.1.1 Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante apoyos económicos para su cuidado y educación.	Objetivo 1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.

XIII. EJES ESTRATÉGICOS

(Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción)

EJE 1. GOBIERNO RESPONSABLE, COMPROMETIDO CON LA GOVERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL

Objetivo General: Mejorar las acciones de seguridad y orden para una mayor Gobernabilidad y Paz Social en el Municipio.

Temática 1: Seguridad Pública

Objetivo: Implementar acciones de seguridad pública y prevención del delito, en beneficio de los habitantes de Juan Galindo.

Estrategia 1: Dotar de estructura, equipo y formación al Cuerpo Policial Municipal, para fortalecer las acciones de seguridad y proximidad social.

Líneas de Acción

LA 1.1.1. Fortalecer al Cuerpo Policial del Municipio, mediante la dotación de equipamiento.

LA 1.1.2. Profesionalizar a los integrantes de Seguridad Municipal, mediante la formación policial integral, considerando capacitación técnica y administrativa con un enfoque de respeto a los Derechos Humanos.

LA 1.1.3. Brindar atención policial oportuna mediante una mayor coordinación entre las instancias responsables de la seguridad en el ámbito Estatal y Federal.

LA 1.1.4. Incrementar la confianza ciudadana en los cuerpos policiales municipales, mediante acciones de diálogo y proximidad social.

Temática 2: Justicia

Objetivo: Fortalecer la impartición de Justicia en el Ámbito Municipal.

Estrategia 2: Garantizar la Impartición de Justicia en el ámbito Municipal para mantener las condiciones de Orden y Paz Social.

Líneas de Acción

LA 1.2.1. Promover un ambiente de respeto, diálogo y conciliación para la resolución de conflictos, mediante la adecuación del Juzgado de Paz.

LA 1.2.2. Establecer las bases para el cumplimiento normativo y sanción de faltas administrativas, mediante la profesionalización del Juzgado Calificador y de Paz Municipal.

LA 1.2.3. Promover la certeza jurídica de los habitantes del Municipio, mediante la coordinación efectiva con el Juzgado Municipal.

Temática 3: Protección Civil

Objetivo: Proteger la integridad física y patrimonial de la población ante desastres naturales o humanos.

Estrategia 3: Desarrollar acciones integrales de Protección Civil en el Municipio para consolidar una cultura de protección y prevención de riesgos.

Líneas de Acción

LA 1.3.1. Fortalecer la profesionalización de la Unidad Operativa de Protección Civil mediante la capacitación permanente de sus integrantes.

LA 1.3.2. Mejorar la atención efectiva mediante una mayor coordinación con las instancias de protección civil del ámbito Estatal y Federal.

LA 1.3.3. Promover la cultura de la prevención de riesgos mediante la sensibilización de la sociedad.

LA 1.3.4. Realizar inspecciones periódicas en las instalaciones comerciales, locales del mercado municipal y en los tianguis del Municipio.

EJE 2. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR INTEGRAL

Objetivo General: Contribuir a reducir las carencias sociales de los habitantes del Municipio bajo un enfoque de Bienestar Integral.

Temática 1: Programa Alimentario

Objetivo: Reducir la carencia alimentaria de los Grupos Vulnerables.

Estrategia 1: Dotar de apoyos alimentarios a diversos Grupos Vulnerables para mejorar las condiciones de Bienestar.

Líneas de Acción

LA 2.1.1. Identificar a los Grupos Vulnerables y con carencia alimentaria, mediante el levantamiento de un censo social en el Municipio.

LA 2.1.2. Gestionar la dotación de programas alimentarios para diversos Grupos Vulnerables, mediante la vinculación y coordinación con otros Órdenes de Gobierno.

Temática 2: Salud y Deporte

Objetivo: Promover hábitos saludables en la población que habita en el Municipio.

Estrategia 2: Promover el Desarrollo de Actividades Deportivas y Cuidados Preventivos en todos los grupos poblacionales, para mejorar las condiciones de salud.

Líneas de Acción

LA 2.2.1. Impulsar acciones preventivas de cuidado de la salud en la población mediante la coordinación de esfuerzos con las autoridades de salud correspondiente.

LA 2.2.2. Promover hábitos saludables en la población de todas las edades, mediante la realización de actividades deportivas y recreativas.

Temática 3: Desarrollo Económico

Objetivo: Incrementar el valor de la Producción Municipal.

Estrategia 3: Dotar de apoyos e incentivos al sector productivo del Municipio, para favorecer el desarrollo económico.

Líneas de Acción

LA 2.3.1. Identificar las características de las unidades de producción del sector primario, mediante el levantamiento de un censo rural en el Municipio.

LA 2.3.2. Impulsar el crecimiento del sector agropecuario mediante la gestión de apoyos otorgados por instancias Gubernamentales Federales y Estatales.

LA 2.3.3. Fomentar la profesionalización del sector productivo Municipal, mediante la formación técnica que permita su integración a cadenas regionales y globales de valor.

LA 2.3.4. Incentivar la actividad económica de la población en general y de grupos vulnerables en particular, mediante la realización de cursos, talleres y capacitación para el trabajo.

LA 2.3.5. Favorecer la vinculación de productores, mediante la participación y organización de ferias, exposiciones y eventos de comercialización de productos locales.

Temática 4: Cultura y Turismo

Objetivo: Detonar el Potencial Turístico del Municipio como herramienta del bienestar social integral.

Estrategia 4: Consolidar la identidad histórica y cultural del Municipio, para potencializar el Turismo.

Líneas de Acción

LA 2.4.1. Rescatar el valor histórico de Necaxa, mediante la Gestión para obtener el reconocimiento como Patrimonio Cultural.

LA 2.4.2. Promover la Riqueza Histórica y Cultural del Municipio, mediante la difusión de sus fiestas patronales, danzas y tradiciones.

LA 2.4.3. Recuperar la importancia Histórica del Municipio en materia de Energía Eléctrica, mediante el desarrollo del Programa “Pueblo de Luz”.

LA 2.4.4. Impulsar el Potencial Turístico del Municipio, mediante la integración de murales y vitromurales artísticos.

LA 2.4.5. Fomentar la identidad y orgullo de los habitantes del Municipio, mediante la realización de diversas actividades culturales.

EJE 3. URBANISMO EFICIENTE Y SOSTENIBLE

Objetivo General: Incrementar la infraestructura urbana y de servicios que favorezcan el desarrollo urbano ordenado y con sentido social en el Municipio.

Temática 1: Regulación de Uso de Suelo

Objetivo: Promover el ordenamiento del territorio Municipal para lograr un desarrollo equilibrado.

Estrategia 1: Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal para regular y ordenar el territorio Municipal.

Líneas de Acción

LA 3.1.1. Regular la actividad comercial del Municipio mediante el reordenamiento del comercio en la vía pública.

LA 3.1.2. Establecer las bases para una nueva movilidad municipal, mediante la regulación y ordenamiento vial.

Temática 2: Servicios Públicos Municipales

Objetivo: Brindar Servicios Públicos Municipales de calidad en beneficio de la población.

Estrategia 2: Realizar obras y acciones para mejorar la prestación de los Servicios Públicos Municipales.

Líneas de Acción

LA 3.2.1. Incrementar la cobertura de agua potable mediante la rehabilitación de la red municipal de captación, líneas de conducción y distribución de agua potable.

LA 3.2.2. Mejorar la eficiencia energética del servicio de alumbrado público, mediante la implementación de un programa de colocación y sustitución de luminarias.

LA 3.2.3. Dignificar el Mercado Municipal mediante acciones de limpieza, rehabilitación y mantenimiento.

LA 3.2.4. Dignificar el Panteón Municipal mediante acciones de limpieza, rehabilitación y mantenimiento.

LA 3.2.5. Rehabilitar el Sistema de Alcantarillado Sanitario.

Temática 3: Mejoramiento Urbano

Objetivo: Dotar a la población del Municipio de espacios públicos seguros, accesibles e inclusivos.

Estrategia 3: Realizar obras y acciones para el mejoramiento de espacios públicos en las localidades municipales.

Líneas de Acción

LA 3.3.1. Mejorar el entorno de las diversas localidades del Municipio, mediante la construcción y rehabilitación de avenidas, calles, banquetas, guarniciones, andadores, pasos peatonales y rampas.

LA 3.3.2. Impulsar el potencial del turismo histórico del Municipio mediante el desarrollo de una nueva imagen urbana, prioritariamente en fachadas y señalética.

LA 3.3.3. Promover la corresponsabilidad social en el cuidado del entorno urbano, mediante la implementación del Programa “Sábados de Faena”.

Temática 4: Espacios Educativos, Deportivos y Recreativos

Objetivo: Dotar de espacios para la práctica del deporte y la recreación para el fortalecimiento del tejido social.

Estrategia 4: Construir y rehabilitar espacios deportivos, recreativos y culturales para los diversos grupos poblacionales del Municipio.

Líneas de Acción

LA 3.4.1. Mejorar los espacios culturales de las Juntas Auxiliares mediante la rehabilitación de Plazas Cívicas y Bibliotecas.

LA 3.4.2. Incentivar la realización de actividades culturales mediante el rescate y rehabilitación de la Casa de la Cultura del Municipio.

LA 3.4.3. Contribuir a mejorar las condiciones de las instituciones educativas del Municipio, mediante la mejora y rehabilitación de espacios educativos y su entorno.

EJE 4. SUSTENTABILIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo General: Proteger el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio de las generaciones actuales y futuras del Municipio.

Temática 1: Saneamiento de Agua

Objetivo: Incrementar los servicios de saneamiento de Recursos Hídricos en el Municipio.

Estrategia 1: Implementar acciones de limpieza, tratamiento y cuidado del agua en el Municipio, para reducir los riesgos sanitarios de los habitantes de Juan Galindo.

Líneas de Acción

LA 4.1.1. Mejorar la recolección y transporte de aguas residuales para su tratamiento, mediante la ampliación de la red de colectores.

LA 4.1.2. Contribuir a la limpieza de cuerpos de agua y reducción de la contaminación, mediante la coordinación con las instancias responsables.

LA 4.1.3. Mejorar la capacidad del drenaje municipal, mediante la limpieza de alcantarillas.

LA 4.1.4. Involucrar a la ciudadanía en el manejo sustentable del agua, mediante la difusión del Programa de Cuidado del Agua.

Temática 2: Residuos Sólidos

Objetivo: Eficientar el servicio de recolección de residuos sólidos municipales.

Estrategia 2: Dotar de equipamiento y recursos al Municipio, para mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos.

Líneas de Acción

LA 4.2.1. Ampliar la capacidad de recolección y transporte de residuos sólidos municipales, mediante la mejora de camiones recolectores y la dotación de personal.

LA 4.2.2. Mitigar los efectos de la contaminación mediante las campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre la reducción, reciclaje y reutilización de residuos.

Temática 3: Reforestación

Objetivo: Recuperar la vegetación de zonas afectadas por la deforestación o desastres naturales.

Estrategia 3: Plantar árboles en zonas rurales y urbanas del Municipio para mejorar las condiciones ambientales.

Líneas de Acción

LA 4.3.1. Incrementar la cantidad de áreas verdes naturales y urbanas en el Municipio, mediante la organización de jornadas de plantación de árboles con participación ciudadana.

EJE 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo General: Consolidar una Gestión Municipal Eficaz, Honesta y Transparente, abierta a la participación ciudadana.

Temática 1: Desarrollo Institucional

Objetivo: Desarrollar un Gobierno Eficiente y Eficaz, al servicio de la ciudadanía.

Estrategia 1: Implementar acciones de fortalecimiento institucional para mejorar el desempeño de la Administración Pública Municipal.

Líneas de Acción

LA 5.1.1. Brindar certeza jurídica sobre el actuar del Gobierno Municipal, mediante la actualización del Marco Jurídico.

LA 5.1.2. Impulsar una mejora continua de la Administración Municipal a través de la toma de decisiones en Cabildo.

LA 5.1.3. Promover la profesionalización de los Servidores Públicos Municipales, mediante el desarrollo de habilidades y capacidades.

LA 5.1.4. Fortalecer la simplificación administrativa en el Municipio, mediante la actualización tecnológica de procesos y servicios.

LA 5.1.5. Incrementar la recaudación de ingresos municipales, mediante el otorgamiento de incentivos, el desarrollo de campañas y la diversificación de canales de comunicación.

LA 5.1.6. Garantizar la organización y disponibilidad de la información de la Administración Pública Municipal, mediante acciones de Desarrollo Archivístico.

LA 5.1.7 Brindar una atención ciudadana de calidad, mediante la mejora de espacios, simplificación de procesos y sensibilización sobre las necesidades de la población.

Temática 2: Anticorrupción

Objetivo: Implementar acciones efectivas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

Estrategia 2: Fortalecer la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno Municipal, para enfrentar la corrupción.

Líneas de Acción

LA 5.2.1. Promover la integridad en la Administración Pública Municipal, mediante la difusión del Código de Ética y Conducta.

LA 5.2.2. Conocer, investigar y sancionar las faltas administrativas, mediante el establecimiento de un Sistema Municipal de Quejas y Denuncias.

LA 5.2.3. Garantizar el cumplimiento de los objetivos del Gasto Público Municipal, mediante acciones de Control Interno y Auditoría.

LA 5.2.4. Promover la transparencia en el actuar del Gobierno Municipal, mediante el cumplimiento a las obligaciones de publicación de información.

LA. 5.2.5. Atender las solicitudes de acceso a la información.

Temática 3: Participación Social

Objetivo: Establecer un Gobierno Cercano a la Gente, Abierto al Diálogo y a la Participación Social.

Estrategia 3: Fortalecer los canales de atención, vinculación y participación social para generar mayor confianza ciudadana.

Líneas de Acción

LA 5.3.1. Generar espacios de participación y diálogo con la ciudadanía, mediante la creación de Comités Ciudadanos en las diversas localidades, con principios de representatividad igualitaria.

LA 5.3.2. Ampliar el beneficio de las acciones municipales, mediante la alineación y el trabajo coordinado con las Juntas Auxiliares.

EJE 6. INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Objetivo General: Fortalecer la transversalidad de los Derechos Humanos, la inclusión y no discriminación de grupos en las acciones Gubernamentales del Municipio, a fin de propiciar un Desarrollo Humano Integral.

Temática 1: Derechos Humanos

Objetivo: Garantizar el respeto a los Derechos Humanos de todas las personas del Municipio.

Estrategia 1: Implementar políticas, programas y acciones del Gobierno Municipal con un enfoque de respeto y protección de los Derechos Humanos de todas las personas.

Líneas de Acción

LA 6.1.1. Garantizar la protección de los Derechos Humanos en la Administración Pública Municipal, mediante la sensibilización y capacitación sobre el respeto y protección de los Derechos Humanos.

LA 6.1.2. Brindar asesorías jurídicas a las personas vulnerables para proteger sus derechos.

Temática 2: Inclusión y no Discriminación

Objetivo: Reducir las brechas de desigualdad de los Grupos Vulnerables a la discriminación y exclusión.

Estrategia 2: Establecer Políticas, Programas y Acciones Municipales para promover la inclusión y no discriminación de Grupos Vulnerables.

Líneas de Acción

LA 6.2.1. Proteger los derechos de las personas vulnerables a la discriminación y exclusión, mediante acciones de sensibilización para los servidores públicos Municipales y la ciudadanía en general.

LA 6.2.2. Propiciar el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores, mediante el desarrollo de actividades para el cuidado y la convivencia.

LA 6.2.3. Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios municipales, mediante la colocación de señalética incluyente.

LA 6.2.4. Impulsar la inclusión de comunidades indígenas en espacios de participación ciudadana, mediante acciones para el rescate del náhuatl como lengua originaria.

Temática 3: Perspectiva de Género

Objetivo: Contribuir a que las Mujeres gocen de los mismos Derechos, Recursos y Oportunidades.

Estrategia 3: Implementar políticas, programas y acciones municipales que contribuyan a reducir las desigualdades de género, particularmente de las mujeres.

Líneas de Acción

LA 6.3.1. Ofrecer oportunidades de desarrollo de competencias para las mujeres, mediante programas de capacitación técnica y formación en habilidades.

LA 6.3.2. Promover acciones para erradicar la violencia contra las mujeres, mediante la realización de acciones de sensibilización.

Temática 4: Niñas, Niños y Adolescentes

Objetivo: Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio.

Estrategia 4: Establecer políticas, programas y acciones municipales para impulsar el Desarrollo Integral y Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Líneas de Acción

LA 6.4.1. Propiciar la participación de niñas, niños y adolescentes en el fortalecimiento del tejido social del Municipio, mediante la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas.

LA 6.4.2. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la juventud en el Municipio, mediante la implementación de un Programa Integral de Inclusión y Desarrollo.

XIV. INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación es el proceso en el cual se implementa lo establecido en los componentes estratégicos, es fundamental para garantizar la ejecución de los objetivos generales y específicos, así como las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

El proceso de instrumentación establece los objetivos y metas planteados en el PMD en los proyectos concretos y medibles que se verán plasmados en los Programas Presupuestarios (Pp), donde una fase primordial es la presupuestación. De acuerdo con lo anterior, se requiere de diversas etapas para su aplicación y otros mecanismos necesarios para asegurar una ejecución exitosa.

En este contexto, a través de la Dirección de Auditoría y Programas Presupuestarios se dará seguimiento a las acciones en materia de instrumentación del PMD 2024-2027, donde la vinculación de los Programas Presupuestarios a las metas y objetivos del PMD, concretará la Presupuestación anual para el logro de los resultados establecidos.

Programas Presupuestarios 2025 del Municipio de Juan Galindo, Puebla.

No.	Nombre del Programa Presupuestario
1	Fortalecimiento de la Gobernanza y Paz Social
2	Bienestar Social Integral
3	Infraestructura Urbana Eficiente
4	Conservación y Sostenibilidad Ambiental
5	Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública
6	Equidad e Inclusión

XV. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Así mismo, El PMD requiere de un proceso de control que garantice el cumplimiento de los objetivos planteados, tanto en el Plan como en los Programas, que asegure el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos municipales y que promueva un desarrollo integral.

En este contexto, a través de la implementación de un estricto mecanismo de control nos permitirá la identificación oportuna de los riesgos que pudieran obstaculizar el logro de los objetivos planteados por parte de la Dirección de Auditoría y Programas Presupuestarios y permitirá realizar las correcciones y adecuaciones que se requieran para la obtención de los resultados y el cumplimiento de las metas planteadas evitando pérdidas que se traduzcan en opacidad, retraso e ineficiencia.

El Seguimiento y Evaluación, garantiza valorar los alcances de las metas establecidas por medio de los indicadores estratégicos planteados en el PMD, así como en los Programas Presupuestarios, parte fundamental para implementar estas etapas es por medio del Programa Anual de Evaluación (PAE), en donde se establecen las fechas para realizar las evaluaciones, ya sean de forma trimestrales o en su caso anuales. En este proceso sistemático a través del cual se recopila, analiza e interpreta la información de cada área del gobierno municipal, donde garanticen la implementación de las acciones plasmadas en cada proyecto y acción, cuya finalidad es determinar el cumplimiento de todos los objetivos planteados y plasmados en los Indicadores.

Los Indicadores Estratégicos del Presente plan constituyen los instrumentos de medición de las acciones que implementa a corto, mediano y largo plazo, y constituyen parte fundamental del seguimiento anual y de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Realizar un seguimiento oportuno y una correcta evaluación del PMD 2024-2027, nos permitirá conocer, no solo, el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, sino también, el identificar áreas susceptibles de mejora para una toma de decisiones con mayor precisión, concediendo un monitoreo eficaz y claro para que la información sea de gran utilidad.

Por ello se considerará:

1. El Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se hará por medio del informe y evaluación trimestral de los Programas Presupuestarios que emanan del plan.
2. La Evaluación se realizará de acuerdo a la norma aplicable, mediante la Guía para la elaboración del Plan Anual de Evaluación, implementando las bases para Evaluar de manera Anual el Plan Municipal de Desarrollo, Evaluación de los Programas Presupuestarios y la Evaluación de los Fondos Federales.
3. Son fundamentales herramientas de medición dentro del Programa Anual de Evaluación el seguimiento de los indicadores estratégicos establecidos para la evaluación anual del PMD.
4. El Comité de Planeación será la instancia que valide en sesión extraordinaria de trabajo anual de los Resultados de la Evaluación Anual del PMD, mismos que serán aprobados por el H. Cabildo durante los primeros meses del ejercicio posterior al año evaluado.
5. El alcance de los procesos de instrumentación, control, seguimiento y evaluación es para todas las Dependencias Municipales, mismas que trimestralmente entregaran sus informes a la Dirección de Auditoría y Programas Presupuestarios de la Contraloría Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Juan Galindo y de acuerdo con los ejes, estrategias, objetivos y líneas de acción, contempla la incorporación de indicadores estratégicos, que año con año tendrán que reportarse para verificar su cumplimiento.

XVI.- BIBLIOGRAFÍA

<https://www.inegi.org.mx/>
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
<https://www.transparencia.hacienda.gob.mx/>
https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=25
<https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia-Elaboracion-PMD.pdf>
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
<https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
<http://www.planeacion.puebla.gob.mx/>
<https://www.gob.mx/agenda2030>
<https://ssp.puebla.gob.mx/>
<https://www.auditoriapuebla.gob.mx/>
<https://www.gob.mx/sspc>
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
<https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/>
GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
<https://www.gob.mx/se>

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Galindo, de fecha 28 de mayo de 2025, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUAN GALINDO, PUEBLA, 2024-2027; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 21 de agosto de 2025, Número 15, Cuarta Sección, Tomo DCIV).

Dado en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento del Municipio de Juan Galindo, Puebla, a los 28 días del mes de mayo del 2025. El Presidente Municipal. **C. MAXIMINO MUÑOZ VÁZQUEZ**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. JAVIER YÁÑEZ VELÁZQUEZ**. Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. CARLOTA ISLAS VARGAS**. Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. ALEJANDRO ISLAS GROSTIETA**. Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ROSA MARÍA CAZARES LUNA**. Rubrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura, Ganadería y Juventud. **C. JOSÉ JONATHAN VITE ARELLANO**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. MARÍA LUISA MARTÍNEZ MALDONADO**. Rubrica. El Regidor de Igualdad de Género. **C. VICTORIANO CAZARES CRUZ**. Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad. **C. MÓNICA CASADOS CAPITAINE**. Rubrica. La Síndica Municipal. **C. GERALDINE ROMERO MALDONADO**. Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. ISRAEL MAURICIO VÁZQUEZ ROMERO**. Rúbrica.